

Universidad Nacional del Este Facultad Politécnica



Ciudad del Este, 24 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 682/2023 Acta Nº 030/2023

Fecha: 24/11/2023

Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Autoevaluación y Acreditación, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTA:

La solicitud presentada por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Autoevaluación y Acreditación, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la "Ley Nº 4.995 de Educación Superior".

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del "Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución Nº 03/2008".

La Resolución Nº 288/2019 del CSU, "Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este."

Que, el artículo 79 de la "Constitución Nacional de la República del Paraguay" establece que: las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

El Artículo 34 de la Ley Nº 4995/13 De Educación Superior establece que, Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación.

Que existe la necesidad de cubrir cargos vacantes en la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad Politécnica.

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó la solicitud presentada por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE



Universidad Nacional del Este Facultad Politécnica





Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar Art. 1°: el cargo Profesor Encargado de Autoevaluación y Acreditación, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Cargo	Perfil requerido	Días	Horario	Vacancia
Profesor Encargado de Autoevaluación y Acreditación	-Poseer Título Universitario de alguna carrera a fin al cargo, con una duración mínima de (4) años - Formación de postgrado con nivel de Maestría (preferentemente)	Lunes	13:05 a 17:05	1 (uno)
	 Formación o capacitación en procesos de autoevaluación y acreditación Capacidad de liderazgo Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios Conocimiento adecuado de herramientas ofimáticas 	Miércoles y viernes	13:05 a 17:05	1 (uno)

Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día martes 28 de noviembre, en el Art. 2°: horario de 08:00 a 13:30, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.

Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la Art. 3°: presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 a 13:30 y de 14:30 a 20:30.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. María Analía Garrido Martínez

Secretaria Interina - CD

Eustaquio Alcides Martínez Jara

Presidente - CD